

Responsabilidad social de las empresas: modelo GRI G 4 (I)

*Corporate Social Responsibility: GRI Model (I)
Responsabilité Social des entreprises: modèle GRI (I)*

Redactores:

Manuel Bestratén Belloví
Ingeniero Industrial

CENTRO NACIONAL DE
CONDICIONES DE TRABAJO

Olivia Pàmias Bonastre
Lcda. en Ciencias Ambientales

Este documento forma parte de una serie de NTP dedicadas a la responsabilidad social en las empresas. Ya en la NTP 643 se mencionaron distintas directrices y modelos que han ido desarrollándose por parte de organismos con proyección internacional, entre los que destaca la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad sobre el desempeño económico, ambiental y social de la empresa, el “Global Reporting Initiative”, GRI. Esta NTP hace una descripción sintetizada de dicho modelo, actualizando a la anterior NTP 648 al incorporar las mejoras de la revisión de la Guía G 4 producida en el año 2013, y al mismo tiempo, incorpora reflexiones de los autores de la NTP sobre cuestiones diversas y en especial sobre indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se complementa con la siguiente NTP dedicada a indicadores. Se reproduce con el consentimiento explícito de dicha organización.

Las NTP son guías de buenas prácticas. Sus indicaciones no son obligatorias salvo que estén recogidas en una disposición normativa vigente. A efectos de valorar la pertinencia de las recomendaciones contenidas en una NTP concreta es conveniente tener en cuenta su fecha de edición.

1. INTRODUCCIÓN

Global Reporting Initiative (GRI) es una organización sin ánimo de lucro que fue constituida en 1997 por iniciativa conjunta de dos organizaciones no gubernamentales, CEBES (Coalition of Environmentally Responsible Economies) y PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Es la institución que creó el primer estándar mundial para la elaboración de memorias de sostenibilidad para aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, social y ambiental, lo que se llama la “triple botton line” o “triple cuenta de resultados”, basándose ante todo en un diálogo continuo con los “stakeholders” o “partes interesadas”. Una memoria de sostenibilidad es la plataforma para comunicar impactos de sostenibilidad positivos y negativos, y recoger información que pueda influir en la política de la organización, su estrategia y sus operaciones de manera continua. A su desarrollo han contribuido representantes de empresas, organizaciones asesoras no lucrativas, sindicatos, empresas auditoras y ha dado su fruto en la Guía para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad, de uso voluntario, que ha seguido siendo desarrollada desde que se lanzó la primera en el año 2000. La versión actual es la Guía G 4 y ha sido publicada en inglés en mayo de 2013.

Desde la creación del GRI, las tendencias mundiales que lo propiciaron han seguido incrementando el interés

por todo lo relativo a la responsabilidad social de las empresas. Nos referimos a las siguientes cuestiones:

- la expansión de la globalización, siendo las grandes empresas multinacionales las que están controlando el mercado internacional e influyen, aunque sea indirectamente, en el gobierno de las naciones;
- la necesaria búsqueda de nuevas formas de gobierno planetario para que haya una mayor transparencia en la compleja estructura empresarial, en una localización en ámbitos geográficos diferentes y con marcos normativos también dispares;
- los cambios de modelos de gestión empresarial, al precisar de un acceso a la información pertinente y de calidad que permita realizar un seguimiento de las empresas e impulse el compromiso de las partes interesadas, y no sólo de los inversores;
- el papel global de las economías emergentes hace que la práctica de la gestión responsable se extienda a todos los lugares para evitar abusos ante menores exigencias reglamentarias;
- el aumento de notoriedad de organismos y sus expectativas provoca que los clientes y consumidores puedan tener a través de Internet más información, con acceso más rápido a la misma, en relación al desarrollo sostenible;
- la medición del avance hacia el desarrollo sostenible crea la necesidad de desarrollar indicadores específicos de desempeño referentes a la sostenibilidad;

- el interés de los gobiernos por las memorias de sostenibilidad mediante iniciativas legales o voluntarias.
- el interés de los mercados financieros por estas memorias, ya que la nueva cultura de empresa debe tener en cuenta, junto con los informes financieros tradicionales que valoran los “activos fijos”, los “activos intangibles”, como el capital humano y el respeto a sus condiciones de trabajo, el respeto al medio ambiente, las alianzas estratégicas, la reputación,...

El Modelo o Marco del GRI es una excelente herramienta para la comparación entre distintas organizaciones y sectores, y la interacción con las partes interesadas, a la vez que mediante la transparente y verificable información que aporta, está facilitando tanto a la ciudadanía en general como a clientes de una organización su nivel de compromiso con valores morales, sociales y ambientales, además de su nivel de impacto en el mercado. El ciudadano exige estar cada vez más informado sobre las prácticas empresariales que generan los productos y servicios que consume y el Modelo GRI contribuye a ello, aunque sea de aplicación voluntaria. En un mundo globalizado y con crecientes exigencias éticas, las empresas deberían anticiparse a las demandas de los clientes y ciudadanos mostrando las memorias de sostenibilidad para satisfacerlos. Las pequeñas y medianas empresas, guiadas por el espíritu de excelencia tienen con el GRI una magnífica oportunidad para trabajar en la dirección acertada y mostrar en sociedad sus principales esfuerzos de su política de empresa y los logros que de ellos se derivan. Este Modelo ha tenido una extraordinaria aceptación y se ha convertido en el referente principal sobre memorias de sostenibilidad

El Marco GRI para la elaboración de memorias consta de cuatro familias de documentos:

- **La Guía.** Consta de un conjunto de Principios que tienen como finalidad definir el contenido de la memoria y garantizar la calidad de la información divulgada. También incluye los denominados Estándares de divulgación, que están formados por los Indicadores de desempeño e información general sobre la organización y su estrategia. En la última versión de la Guía, esta se presenta en dos únicos documentos: los “Principios y Estándares de divulgación” y el “Manual de Implementación”.
- **Los suplementos sectoriales:** complementan la Guía aportando interpretaciones y asesoramiento sobre cómo aplicar la Guía en un sector en concreto e incluyen Indicadores de desempeño específicos para el sector.
- **Los protocolos técnicos:** proporcionan indicaciones específicas sobre algunos aspectos de la elaboración de memorias, como por ejemplo la delimitación de la cobertura (las entidades sobre las que la organización informante ejerce un control o una influencia significativa) de la memoria.
- **Los protocolos de indicadores:** Estos protocolos proporcionan definiciones, asesoramiento para la recopilación de información y otras sugerencias para ayudar a la redacción de las memorias y garantizar la consistencia de la interpretación de los Indicadores de desempeño.

Respecto a los indicadores de desempeño, queremos destacar que las cifras en términos absolutos tienen un valor de relativa importancia, que se incrementa sustancialmente cuando se muestra su evolución positiva asociada a las acciones para lograrla. Los autores de este documento también quieren destacar que los indicadores de desempeño social / prácticas laborales, en lo relativo a la

salud y seguridad laboral son limitados y no expresan con claridad las actuaciones y resultados alcanzados en base al esfuerzo preventivo realizado por la empresa, como serían por ejemplo: la mayor calidad del sistema preventivo, los menores niveles de riesgos laborales existentes, las mayores competencias preventivas de los mandos y trabajadores y el nivel de excelencia alcanzado en materia de condiciones de trabajo y de organización del trabajo (autonomía, trabajo en equipo, liderazgo, etc.). Hay que destacar que la empresa tiene la libertad de incluir más indicadores relevantes para demostrar su compromiso en esta materia. La aplicación del GRI lo que exige es que se informe de indicadores apuntados en el Modelo, destacándose los más relevantes. Se recomienda la lectura de la Nota Técnica de Prevención, NTP 912 sobre “Productividad y condiciones de trabajo. Indicadores”, en donde se podrán identificar algunos indicadores de interés para enriquecer la visión en este campo.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA GUÍA G4 DEL GRI

El propósito de la actual Guía es hacerla de lectura más amena que las versiones anteriores y poner mayor énfasis en la necesidad de las empresas de focalizar el informe en aquellos asuntos que son realmente útiles para el negocio y claves para la relación con los “stakeholders”. Según el GRI “*la Guía G 4 es mejor en términos de enfoque, claridad y simplicidad y ha de proveer un mayor apoyo a pequeños negocios y a quienes reportan por primera vez*”. No obstante, el proceso de transición a la nueva Guía ha de ser gradual. Una forma útil de hacerlo sería empezar a trabajar en la nueva Guía en el próximo ciclo de informes (para publicarse en 2014) y hacer el cambio completo al siguiente año. La fecha límite de aplicación del GRI es para las memorias que se publiquen a partir del año 2016.

Los principales cambios que ha incorporado la Guía G 4 frente a las anteriores, son los siguientes:

1. Ya no hay niveles de aplicación, sino un sistema “de conformidad” con diferentes opciones y elementos requeridos.
 - Opción *Core* (Nuclear): es la opción más sencilla ya que se basa en informar sobre los elementos esenciales que debe tener una memoria. Es un buen punto de referencia para empresas que se inician en la aplicación del Modelo y no tienen práctica en la redacción de memorias de este tipo.
 - Opción *Comprehensive* (Integrada): Además de lo que se informa en la opción núcleo, añade información referente a la estrategia de análisis, política de empresa, fundamentos éticos y principios de integridad. Además, a la organización se le requiere comunicar su desempeño más ampliamente, divulgando todos los indicadores de cada aspecto material contemplados en el Modelo. Es muy similar al ya desaparecido “nivel A”.

En las anteriores versiones existían tres Niveles de aplicación que permitían satisfacer las necesidades de divulgación de las organizaciones según si eran principiantes (C), expertas (A) o se encontraban en una fase intermedia (B). También hacía distinción según si se había obtenido verificación externa (+) de la Memoria de Sostenibilidad. Ahora se deja un espacio en el índice para identificar si el proceso de elaboración de la Memoria y los datos presentados

han sido asesorados y/o verificados por un tercero. No obstante, los autores de esta NTP quieren destacar que la calidad y el valor de una memoria de sostenibilidad radican en que haya sido verificada por una auditora reconocida que ofrezca garantía de la fiabilidad de la información aportada.

2. Contiene los dos siguientes documentos:
 - Los Principios y Estándares de divulgación: establece el marco de referencia para reportar
 - El Manual de implementación: facilita el cómo reportar.

Si bien es recomendable que ambos documentos sean utilizados complementariamente, el Manual de implementación será esencial como elemento de consulta para aquellas organizaciones que elaboren sus informes de sostenibilidad.

3. Es más estricta en lo relativo a indicadores. Se precisan definir mejor los aspectos específicos de materialidad en la “Divulgación de estándares específicos o indicadores”. Esta característica da a la memoria una base más sólida aportando informaciones más específicas, sin aportar afirmaciones banales sobre indicadores de poca relevancia para la organización. En realidad, hay más indicadores de desempeño en la nueva Guía (88 indicadores) que en la anterior Guía (81). La mayoría de nuevos indicadores se refieren a la detección, adquisición y manejo de riesgos de proveedores en términos de impacto ambiental, prácticas laborales, derechos humanos e impacto en la sociedad. También se debe incluir más información sobre problemas relativos a quejas. Ya no se hace distinción entre indicadores principales y adicionales como se hacía antes.
4. Existe una mayor vinculación de la estructura de la organización y de la dirección en la elaboración y aprobación de la memoria. A este nivel, los nuevos requerimientos incluyen un mayor compromiso de la alta dirección, al tener que “revisar y aprobar formalmente los informes de sustentabilidad de la empresa, asegurando que todos los aspectos materiales están cubiertos”.
5. Hay plena armonización con otros marcos globales importantes de referencia, como las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Como se ha indicado, la Guía se presenta en los dos documentos que a continuación se describen para su correcta aplicación y poder así conformar la Memoria de sostenibilidad de una organización según tal Modelo

3. PRINCIPIOS Y ESTÁNDARES DE DIVULGACIÓN

En este documento se mencionan los propósitos de la Guía, el nivel de conformidad con ésta, los Principios para la definición del Contenido y la Calidad de la memoria, y los Estándares de Divulgación Generales y Específicos.

Nivel de conformidad con la Guía

La empresa tiene que decidir si aplica la opción “Integrada” o la opción “Nuclear” en conformidad con la Guía del GRI o ninguna de ellas, basándose en la información estándar.

De esta manera, el Comité de Dirección o la alta Dirección debe incluir una declaración firmada, tal como se muestra a continuación:

“Esta memoria se ha elaborado en conformidad con la Guía del GRI, y constituye una presentación equilibrada y razonable del desempeño económico, social y ambiental de nuestra organización” o “Este informe contiene divulgación estándar proveniente de la Guía de Sostenibilidad del GRI”.

Principios a seguir para la elaboración de la Memoria

Para la elaboración de la memoria de sostenibilidad de manera equilibrada y razonable, el GRI da la misma importancia a la aplicación de una serie de principios de actuación como a los propios indicadores de sostenibilidad. El GRI no pretende que se incluya en la memoria una lista detallada de la aplicación de estos principios, pero sí que se indique en el caso de que no se hayan aplicado el por qué y el dónde.

Los diez principios se pueden encuadrar dentro de dos grupos: los principios para la definición del contenido de la Memoria y los principios para la definición de la Calidad de la Memoria.

Principios para la definición del contenido de la Memoria

Exponen qué contenido debe tener la memoria considerando las actividades de la empresa, sus impactos y las expectativas e intereses de los stakeholders). Son los cuatro siguientes:

- Minuciosidad en la identificación de los stakeholders: La organización debe identificar sus stakeholders y explicar cómo ha respondido sobre sus intereses y expectativas.
- Contexto de sostenibilidad: La memoria debe presentar el desempeño de la organización en el amplio concepto de sostenibilidad.
- Materialidad: La memoria debe cubrir aspectos que reflejen los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la empresa, así como las decisiones y valoraciones de stakeholders que han influenciado sustancialmente a la empresa.
- Integridad: Hace referencia a como se ha recogido la información y que la presentación de la información sea razonable y apropiada.

Principios para la definición de la Calidad de la Memoria

La calidad de la memoria es importante para permitir a los stakeholders hacer evaluaciones fiables y tomar decisiones. Son los seis siguientes:

- Equilibrio: El informe debe reflejar los aspectos positivos y negativos del desempeño de la organización para que el lector pueda hacer una valoración razonable del desempeño general.
- Comparabilidad: La empresa debe presentar la información de una manera que permita a los stakeholders analizar cambios de la empresa en el tiempo y que pueda hacer un análisis relativo comparando otras empresas.
- Precisión: La información de la memoria debe ser lo suficiente detallada para que las partes interesadas puedan evaluar el desempeño de la organización.
- Temporalidad: La empresa debe informar de forma regular para que la información esté a tiempo

para que los stakeholders puedan tomar decisiones fundamentadas.

- Claridad: Es importante que el informe sea fácilmente entendible por el lector.
- Veracidad/ fiabilidad: Las partes interesadas, deben tener la confianza que la información del informe puede ser revisada.

Preparación de los estándares de divulgación: generales y específicos

Por cada aspecto de interés que la empresa haya identificado como material, la Guía tiene previstos los Estándares de Divulgación correspondientes.

Los Estándares Generales de Divulgación (EGD), están divididos en los siguientes siete apartados:

- Estrategia y análisis: El objetivo de este apartado es proporcionar una visión estratégica de alto nivel de la organización con respecto a la sostenibilidad. Deberá contar con una declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.
- Perfil de la organización: nombre de la empresa, principales marcas de productos y servicios, estructura operativa, localización, países en los que opera, forma jurídica, mercados servidos, dimensión de la empresa, distinciones obtenidas.
- Identificar aspectos materiales destacables y sus límites: cobertura, limitaciones del alcance o cobertura, información de negocios conjuntos, cambios significativos relativos a periodos anteriores.
- Compromisos con los stakeholders: relación de grupos de interés.
- Perfil de la memoria: periodo cubierto de la memoria, fecha de la última memoria, ciclo de presentación de memorias, punto de contacto.
- Gobierno de empresa: estructura y composición, rol de la alta dirección en gestión de riesgos y divulgación de la sostenibilidad, competencias y desempeño de la alta dirección, remuneración e incentivos.
- Ética e integridad: normas, valores y principios de la política de empresa, sus mecanismos internos y externos para obtener asesoramiento sobre el comportamiento ético y legal de la organización.

Los Estándares Específicos de Divulgación (EED) están divididos en tres categorías: Económica, Social y Ambiental. La categoría Social está también dividida en 4 sub-categorías que son: Prácticas Laborales y Trabajo Decente, Derechos Humanos, Sociedad y Responsabilidad del Producto.

La Memoria de Sostenibilidad de la empresa presenta información sobre aquellos Aspectos materiales que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales más significativos o que influyen de manera más significativa en la evaluación y las decisiones de los *stakeholders* o *partes interesadas*. La información que se quiere divulgar por cada Aspecto material se revela a través de la Guía de divulgación aproximada de la gestión y de los llamados Indicadores.

Guía de la divulgación aproximada de la gestión: está planeada para dar a la empresa una oportunidad para explicar de forma narrada, cómo se gestionan los aspectos materiales relacionados con los impactos económicos, ambientales y sociales que genera la empresa.

Guía de Indicadores: Los indicadores muestran la información específica sobre los impactos y el desempeño económico, ambiental y social de la empresa.

4. MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO

En el Manual de implementación se especifica toda la información contenida en el documento de “Principios y Estándares de Divulgación” para poder empezar a redactar el informe o memoria de sostenibilidad. Cada principio esta extensamente explicado así cómo cada indicador de desempeño económico, social y medioambiental. Hay que responder a los indicadores demandados por el GRI y explicar el motivo de omisión de aquellos que no estén reflejados. También se encuentra un Glosario dónde cada concepto de la Guía queda perfectamente explicado.

El Manual de Implementación del GRI no expone estrategias y acciones para una efectiva implementación de la Memoria, como el término se supone que debería ofrecer. Como se ha dicho, es reiterativo sobre el documento Guía, aunque profundice algo más en lo reflejado en la misma.

El GRI recomienda seguir estos pasos antes de empezar la redacción de la Memoria de sostenibilidad:

- *Prepararse*: Recopilar información relativa a los impactos significativos que la empresa genera, así como desarrollar un Plan de acción para mitigarlos.
- *Contactar con las partes interesadas o stakeholders*: Identificar los *stakeholders* y contactar con ellos para tratar y hablar sobre asuntos en materia de sostenibilidad que les incumbe.
- *Definir*: Identificar los asuntos materiales o relevantes sobre los cuales la organización quiere divulgar basados en las citas con las partes interesadas. Tener clara la capacidad de compromiso de la organización.
- *Supervisar*: Revisar los procesos y sistemas. Revisar las actividades de la empresa y recopilar datos o cifras. Asegurarse de la calidad de la información. Programar objetivos de desempeño y perseguirlos.
- *Divulgar*: Elaborar el informe o memoria y comunicarlo. Seguir una gestión continuada de los impactos de sostenibilidad de la empresa y divulgar de manera continua sus progresos de sostenibilidad.

Tras el análisis de muchas memorias de sostenibilidad de excelentes organizaciones, los autores de este documento quieren expresar la importancia de que el documento final sea lo más sintético posible, expresando con claridad y atractivo visual, las informaciones clave de la organización. Dada la trascendencia pública de tales memorias, es una buena práctica incorporar al equipo responsable de su elaboración a un diseñador gráfico para la optimización de los mensajes a transmitir. No ha de pretenderse en absoluto que la Memoria se convierta en un pequeño catálogo de marketing de la empresa. Su contenido ha de ser rico en contenido y por supuesto, veraz. Cualquier información manipuladora quedará fácilmente al descubierto y desvirtuará completamente el valor de la Memoria.

Aunque esta debe tener anexo al final de la misma el conjunto de indicadores de desempeño, según el esquema que a continuación se muestra y planteado por el propio Modelo, es recomendable presentar de forma destacada, dentro del propio texto descriptivo de las acciones realizadas, aquellos indicadores más relevantes en su dimensión económica, social y ambiental. Algunos gráficos habrían de ayudar a mostrar las evoluciones favorables de indicadores clave.

Todas las unidades de la organización y miembros de la misma deben conocer y asumir el contenido de la memoria de sostenibilidad, marcando compromisos y pautas de actuación. En tal sentido, deben desarrollarse las acciones de concienciación desde la estructura y en las

diferentes unidades de trabajo hacia todas las personas, para que cada una de ellas asuma lo que le corresponde. Las diferentes unidades productivas deben trabajar en la elaboración de indicadores parciales que luego permitan construir los indicadores finales recogidos en la Memoria. La Memoria de sostenibilidad no deja de ser más que el reflejo de los logros alcanzados por un Plan de mejora y de sostenibilidad de la organización, y al mismo tiempo la base de trabajo para la redacción de un nuevo Plan para el nuevo período que se inicia.

La Memoria habría de ser divulgada a través de los

cauces habituales de comunicación de la empresa a sus interlocutores, incluyendo la vía de Internet. Nunca debería dejar de estar en la web de la organización.

A continuación se expone en la tabla 1 los indicadores clasificados, según la triple cuenta de resultados. En la siguiente NTP se especifican los indicadores, con un código cada uno, que sirven para que puedan ser auditadas las memorias con facilidad, ver que incluyen todos los indicadores requeridos y para que las partes interesadas puedan comparar indicadores de actuación de distintas empresas.

	CATEGORÍA	ASPECTO
ECONÓMICOS	Impactos económicos (EC)	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño económico. • Presencia en el mercado. • Impactos económicos indirectos. • Practicas de adquisición.
AMBIENTALES	Ambiental (EN)	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales. • Energía. • Agua. • Biodiversidad. • Emisiones. • Aguas residuales y residuos. • Productos y servicios. • Cumplimiento normativo. • Transporte. • Globalmente. • Evaluación de los proveedores sobre prácticas ambientales. • Mecanismo de quejas.
SOCIALES	Prácticas laborales y trabajo digno (LA)	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo. • Relaciones empresa/trabajadores. • Salud y seguridad en el trabajo. • Formación y educación. • Diversidad e igualdad de oportunidades. • Remuneración equitativa entre mujeres y hombres. • Evaluación de los proveedores sobre prácticas laborales. • Mecanismo de quejas.
	Derechos humanos (HR)	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de inversión. • No discriminación. • Libertad de asociación y convenios colectivos. • Explotación infantil. • Trabajos forzados. • Practicas de seguridad. • Derechos de los indígenas. • Evaluación. • Evaluación de los proveedores sobre prácticas de derechos humanos. • Mecanismo de quejas.
	Sociedad (SO)	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades locales. • Anti-corrupción. • Política pública. • Comportamiento de competencia desleal. • Cumplimiento normativo. • Evaluación de los proveedores sobre impactos en la sociedad. • Mecanismo de quejas.
	Responsabilidad de producto (PR)	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y seguridad del cliente. • Etiquetado de productos y servicios. • Comunicaciones de marketing. • Privacidad del cliente. • Cumplimiento normativo.

Tabla 1. Categorías de indicadores

Glosario del GRI

- P.I.B.: Producto Interior Bruto
- Lista Ramsar: Lista de áreas catalogadas como Humedal de Importancia Internacional
- Lista Roja de la UICN: Unión Mundial para la Naturaleza. Listado del estado de conservación de las especies de animales y plantas a nivel mundial.
- Protocolo de Gases de Efecto Invernadero WRI-WBSCD: Protocolo de medición desarrollado conjuntamente por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBSCD)
- Convenio de Basilea: Sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
- Equivalentes de CFC-11: Potencial reductor de ozono de una sustancia expresado en cantidades equivalentes de CFC-11.
- Protocolo de Montreal: Acuerdo Internacional histórico para proteger la capa de ozono.
- OIT Organización Internacional del Trabajo.
- VIH/AIDS: Virus de la inmunodeficiencia humana. Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida.
- OECD: Convenio de lucha contra la corrupción.
- Convenio de Estocolmo sobre los COP's: Tratado internacional para la protección de los Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- Convenio de Róterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP): Convenio que obliga a las empresas exportadoras de sustancias peligrosas a obtener el CFP antes de la transacción.

BIBLIOGRAFÍA

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Sustainability Reporting Guidelines

GRI, Boston-USA, 2002 (<http://www.globalreporting.org/>)

F. NAVARRO, D. GARCÍA-MARZÁ, E. GONZÁLEZ, C. BALLESTEROS, G. SICHAR

La empresa socialmente responsable. Ética y empresa

CIDEAL- Fundación CIDEAL, 2003 (<http://www.cideal.org/>)

M. BESTRATÉN, L. PUJOL

NTP 643 y 644. Responsabilidad social de las empresas

Colección de Notas Técnicas de Prevención del INSHT (www.insht.es)

M. BESTRATÉN

NTP 912. Productividad y condiciones de trabajo. Indicadores.

Colección de Notas Técnicas de Prevención del INSHT (www.insht.es)